



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

423/92

RESOLUCION Nº:

Salta, 08 de setiembre de 1992
Expte.:12.088/92-Ref.:05/92

VISTO:

La Resolución Nº 378/92 de esta Facultad, mediante la cual se designa a la Méd. Dora Alicia RODAS de NORDERA como Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva para la asignatura Dietoterapia y Clínica Pediátrica de la Carrera de Nutrición a partir del 11 de agosto de 1.992 y mientras dure la licencia sin goce de haberes de la Lic. Miryam H.FADEL; y

CONSIDERANDO:

Que la Méd. RODAS de NORDERA solicita licencia sin goce de haberes en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular con dedicación simple, a partir del 11 de agosto de 1.992 y mientras dure su designación según Resolución Nº378/92;

POR ELLO:


Y, en uso de las atribuciones que le son propias,
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º: Otorgar a la Méd. Dora Alicia RODAS de NORDERA, L.C.Nº 9.968.102, licencia sin goce de haberes en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular con dedicación simple, a partir del 11 de agosto de 1.992 y mientras dure su designación como Jefe de Trabajos Prácticos interino con dedicación semiexclusiva.


ARTICULO 2º: Encuadrar la presente licencia en el Capítulo V - Artículo 15 Inc. b) de la Resolución Nº 343/83.

ARTICULO 3º: Siga a conocimiento del Señor Rector, Secretaría Académica, Dirección General de Personal y remítase copia a la interesada para su toma de razón y demás efectos.-

img


Lic. MARIA I. PASSAMAI DE ZEITUNE
SECRETARIA




Lic. MIRYAM COUCEIRO DE CADENA
DECANO